



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A INQUILINOS DURANTE EL AÑO 2011, PRESENTADA POR D.^a MARÍA ROSA VALDÉS HUIDOBRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/5300-0371]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0371, formulada por D.^a María Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a subvenciones concedidas a inquilinos durante el año 2011, publicada en el BOPCA n.º 96, de 13.03.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 27 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0371]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita n.º 371, formulada por Dña. Rosa Valdés Huidobro, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a "número de subvenciones que se han concedido como ayudas a inquilinos y cual ha sido el importe reconocido a cada uno de ellos durante el año 2011, y otros extremos", en los términos que a continuación se indica: -----

El número de subvenciones que se han concedido en relación al PLAN DE VIVIENDA Y REHABILITACION 2009-2012 en el período solicitado son: -----

MESES	Nº
ENERO - 11	85
FEBRERO- 11	129
MARZO-11	114
ABRIL -11	99
MAYO-11	61
JUNIO-11	63
JULIO-11	61
AGOSTO-11	0
SEPTIEMBRE-11	73
OCTUBRE-11	76
NOVIEMBRE-11	70
DICIEMBRE-11	75
TOTAL	906

Los importes reconocidos son los que establece la ley y para el período solicitado corresponden a la cuantía total de 4.718.476.08." -----